



“MEDIDAS EDUCATIVAS NECESARIAS PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DOCENTE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019 – 2020” .

EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL (1º, 2º Y 4º ESO)

A. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS, ACTIVIDADES O PRUEBAS.

Las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán las siguientes:

- **Actividades de refuerzo y/o recuperación:** irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet.
- **Actividades de continuidad:** irán dirigidas al alumnado que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial y no presentan problemas en el aprendizaje.

B. ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán las siguientes:

- **Actividades de refuerzo y/o recuperación.**
- **Actividades de refuerzo de aprendizajes NO Adquiridos.**
- **Actividades específicas personalizadas** orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no ha promocionado de curso.

C. ADECUACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN O TITULACIÓN.

En la **evaluación ordinaria** se tendrá fundamentalmente en consideración los resultados de los **dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre, únicamente si tienen valoración positiva.

- **Modificación de los criterios de calificación y de los instrumentos de evaluación**

En cuanto a los criterios de calificación se mantendrán los mismos fijados en la programación de la asignatura, adaptando los instrumentos de evaluación de tal manera que serán las **Prácticas** el instrumento fundamental. Las prácticas incluyen:

- Trabajos prácticos.
- Láminas
- Proyectos.
- Actividades.